

RESOLUCIÓN EXENTA: **015-2327**

REF.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO  
DE LOCAL, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION,  
PARA FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN  
CURSO DE CAPACITACION DEL PROGRAMA 02  
PMI DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT,

17 NOV. 2011

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y Resoluciones Exentas N° 015/2693 de 12 de agosto de 2010 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante solicitud de servicio N° 2631 de fecha 07 de noviembre de 2011, la Encargada Regional del programa 02 PMI- CASH de esta Dirección Regional, solicita contratar el servicio de Banquetearía, Alojamiento y arriendo de salón para capacitación, Jornada Regional Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), para 50 personas, para los días 23 al 25 de Noviembre de 2011, en la comuna de Puerto Montt. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-42-LE11, con fecha de publicación 09 de noviembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/2188 de fecha 08 de noviembre de 2011 se llamó a licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 50 funcionarios del programa 02 pertenecientes al PMI (Coordinadoras, Ejecutores, Encargados Provinciales del PMI, y funcionarios de la Región de los Lagos) que asistirán a capacitación, a efectuarse los días, 23 al 25 de noviembre de 2011 en la ciudad de Puerto Montt, de acuerdo a lo requerido en las Bases Técnicas y Administrativas.

4.- Que realizada la publicación en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), se recibe 01 oferta del proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0.

5.- Que la oferta recibida cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0 como proveedor único y haber dado cumplimiento a las bases administrativas y técnicas.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- Adjúquese, el servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 50 funcionarios del programa 02 pertenecientes al PMI (Coordinadoras, Ejecutores, Encargados Provinciales del PMI, y funcionarios de la Región de los Lagos) que asistirán a capacitación, a efectuarse los días, 23 al 25 de noviembre de 2011 en la ciudad de Puerto Montt al proveedor. HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0, domiciliado en Avenida Costanera Diego Portales N° 450 Puerto Montt, como a continuación se indica:

| Nr. de Partici pantes | Valor Neto Unitario CENA | Valor Neto Unitario ALMUERZO | Valor Neto Unitario COFFE BREACK | Valor Neto Unitario Alojamiento Doble Etandar | Valor Neto Arriendo de salón | Valor Total Neto   |
|-----------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 74                    | \$ 4.790                 |                              |                                  |                                               |                              | \$ 354.460         |
| 84                    |                          | \$ 4.790                     |                                  |                                               |                              | \$ 402.360         |
| 168                   |                          |                              | \$ 1.198                         |                                               |                              | \$ 201.264         |
| 38                    |                          |                              |                                  | \$ 34.000                                     |                              | \$ 1.292.000       |
| 2                     |                          |                              |                                  |                                               | \$ 47.500                    | \$ 95.000          |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              |                    |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | <b>VALOR NETO</b>  |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | \$ 2.345.084       |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | <b>19% IVA.</b>    |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | \$ 445.566         |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | <b>VALOR TOTAL</b> |
|                       |                          |                              |                                  |                                               |                              | \$ 2.790.650       |

2.- Páguese, al proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380, la suma de \$2.790.650.- (Dos Millones Setecientos Noventa Mil Seiscientos Cincuenta Pesos), IVA, incluido por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: certificación de asistencia diaria de los funcionarios (se podrá rebajar el monto de alimentación y el alojamiento ( cuando corresponda, ante una menor asistencia), y la factura por parte del proveedor, todo ello en oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Encargada Regional del Programa CASH PMI.

3.- El lugar de entrega del servicio será en: Hotel la Península ubicado camino a Chiquihue Km 8,5 Puerto Montt,

4.- El plazo de entrega del servicio será desde el día 23 al 25 de Noviembre de 2011. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

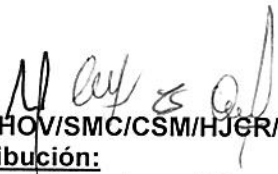
5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), acepta las condiciones de la compra.

6.- Impútese la presente adquisición al **programa 02 PMI**: la cuenta sub título 24 ítem 03 asignación 172 sub asignación 002, rubro 02, la suma de \$2.790.650.- (Dos Millones Setecientos Noventa Mil Seiscientos Cincuenta Pesos), IVA, incluido.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



  
**ENILDA VERA CONTRERAS**  
Asistente Social  
Directora Regional (S)

  
EVC/HOV/SMC/CSM/HJGR/hcr.  
Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones( 2)
- Oficina de Partes

|             |                               |
|-------------|-------------------------------|
| PRESUPUESTO |                               |
| ITEM        | 24031720202 \$ 2790.650 23090 |
|             | \$                            |